PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Junio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.9020540 del 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

[Seleccione: CONTRATANTE	**Centro de Comercio Industria y Turismo**
TIPO DE [Seleccione: CONTRATO / CONVENIO]	Prestación de servicios
[Seleccione: CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	**CO1.PCCNTR.9020540 del 2026**
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar en el desarrollo de las actividades de evaluación de competencias laborales en las funciones o áreas clave, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica, en el área o estrategia técnica de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado cumplimiento de las metas establecidas por el SENA. (AREA DE CONTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	22/01/2026
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2026
PLAZO INICIAL	Será hasta el 31 de octubre de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/10/2026
RAZÓN SOCIAL	DADUL ENRIQUE VERGARA HERRERA
CC o NIT	1066174532
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	“No aplica”
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	“No aplica”
LUGAR DE EJECUCIÓN	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA SEGUN ESTUDIOS PREVIOS SENA
VALOR INICIAL	Como valor del *contrato la suma de* CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($44.910.000,00).
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: nueve (09) pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES NOVESCIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($4.990.000) cada uno,

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	726
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	22026
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 44.910.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/10/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	30/06/2026
VALOR TOTAL PAGADO	$ 24.950.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 24.950.000
SUPERVISOR	JAVIER EMIRO RAMOS BELLO. CC. 78733721
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"
MODIFICACIÓN NRO.	"No aplica"
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	726
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	22026
SUSPENSIÓN	"No aplica"
CESIÓN DE CONTRATO	"No aplica"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	"No aplica"
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	"No aplica"

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.9020540 del 2026**, el contratista DADUL VEGARA HERRERA adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Contribuir al desarrollo de las actividades de la Evaluación de Competencias Laborales, en el marco de los proyectos establecidos en la	SI	INFORME MENSUAL GC

programación anual del centro de formación, conforme con los lineamientos y la metodología definidos en el proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA		
2. Participar en la transferencia de conocimientos y reuniones del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en que se requerido	SI	INFORME MENSUAL GC
3. Construir y entregar mínimo un proyecto de instrumentos de evaluación sobre la(s) norma (s) sectoriales de competencia laboral en la(s) que va a evaluar, o en las que tenga dominio técnico, por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado	SI	INFORME MENSUAL GC
4. Contribuir al cumplimiento de las metas asociadas a los	SI	INFORME MENSUAL GC

indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, mediante la realización de evaluaciones de competencias laborales en promedio mensual, conforme con los lineamientos de apertura definidos en el complemento a esta Circular, en articulación con las estrategias CampeSENA, Economía Popular y proyectos Regulares, durante la ejecución del contrato.		
5. Participar en mesas técnicas de trabajo sobre el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación, cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	SI	INFORME MENSUAL GC
6. Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás s documentos relacionados con el desarrollo del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, incluyendo el análisis cualitativo de fortalezas y debilidades por proyecto evaluado, y la documentación de casos de éxito para su socialización con el dinamizador ECCL del centro de formación	SI	INFORME MENSUAL GC

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CMT-100020627		
CERTIFICADO O ANEXO	489041938		
FECHA EXPEDICIÓN	23/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	23/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/01/2026	30/04/2027	$ 4.491.000
Devolución del pago anticipado	“No aplica”	“No aplica”	“No aplica”
Salarios y prestaciones sociales	“No aplica”	“No aplica”	“No aplica”
Calidad del servicio	“No aplica”	“No aplica”	“No aplica”

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	“No aplica”		
NRO. DE PÓLIZA	“No aplica”		
CERTIFICADO O DE ANEXO	“No aplica”		
FECHA EXPEDICIÓN	“No aplica”		
FECHA APROBACIÓN	“No aplica”		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	“No aplica”	“No aplica”	“No aplica”

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O ANEXO	“No aplica”

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA EXPEDICIÓN	“No aplica”		
FECHA APROBACIÓN	“No aplica”		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	“No aplica”	“No aplica”	“No aplica”
Devolución del pago anticipado	“No aplica”	“No aplica”	“No aplica”
Salarios y prestaciones sociales	“No aplica”	“No aplica”	“No aplica”
Calidad del servicio	“No aplica”	“No aplica”	“No aplica”

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	“No aplica”		
NRO. DE PÓLIZA	“No aplica”		
CERTIFICADO O DE ANEXO	“No aplica”		
FECHA EXPEDICIÓN	“No aplica”		
FECHA APROBACIÓN	“No aplica”		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	“No aplica”	“No aplica”	“No aplica”

3.2 Cumplimiento del objeto

PROYECTO	NORMA	FORMALIZADOS	EVALUADOS	CERTIFICADOS	ESTADO GRUPO
P74 G.2	280301208	37	25	25	En verificación
P74 G.3	280301240	34	34	0	En verificación
P74 G.4	280301240	36	31	0	En Ejecución
P74 G.1	280301255	37	25	25	En verificación
P74 G.2	280301255	36	35	0	En Ejecución
P74 G.3	280301260	34	34	0	En verificación
P74 G.4	280301260	36	34	0	En Ejecución
P1960 G.1	280301240	7	7	0	En Ejecución

P1960 G.1	280301255	9	9	0	En Ejecución
P1960 G.1	280301260	15	15	0	En Ejecución

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se diligenciaron los formatos vigentes en la plataforma compromiso

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

MES	NUMERO DE PLANILLA
FEBRERO	**4647745144**
MARZO	**4650484696**
ABRIL	**4654380364**
MAYO	**4658395821**

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 22 DE ENERO DE 2026. JAVIER EMIRO RAMOS BELLO.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

MUTUO ACUERDO.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del contrato (Electrónico o físico) los documentos requeridos para la contratación. 2. Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3. Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4. Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5. Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

"No Aplica"

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 44.910.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 44.910.000
Valor ejecutado	$ 24.950.000
Valor pagado	$ 24.950.000
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 19.960.000

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de **$ 19.960.000.**

Para constancia se firma el 01 de julio del 2026.



Javier Emiro Ramos Bello
SUPERVISOR DEL CONTRATO
CO1.PCCNTR.9020540 del 2026

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.